DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 13 de febrero de 2019 | NÚM. 52

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 50 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eguerdi on. Vamos a pasar ya a esta sesión que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes. Está presentada por la señora Mónica Doménech, del Grupo UPN, que tiene turno para defenderla.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Esta moción viene al hilo de una sesión de trabajo que tuvimos con la coordinadora de Unicef aquí en Navarra, donde nos expuso una guía que habían trabajado con Asturias, con la Universidad de Comillas y con Unicef, que era una herramienta con una *checklist*, como un listado, en el que se podía ver cómo impactan todo tipo de normas y leyes, en este caso, en los menores, infancia y adolescencia. Porque es un grupo de personas... En Navarra concretamente estamos hablando de ciento veintiún mil personas, que suponen un 20 por ciento de la población, que no tienen voto. Sin embargo, sí que inciden; lógicamente, viven aquí. Entonces, muchas veces se toman medidas sin contar con ese impacto.

Aparte, además, en Navarra hemos sido pioneros, tenemos una ley foral de 2005, que estaba entonces el Gobierno de UPN, que consideraba también el interés superior del menor, que es uno de los principios y los derechos que después se han tomado en consideración en otras normas y en otras leyes.

Luego, en el resto del país, se reproduce este principio de interés superior del menor, como otros que ahora citaré, se reconoce en el resto de España con la ley de 2015, que reconoce, además, que la protección de los menores es un derecho, y que es obligación de los Estados tener disponibilidad presupuestaria, es decir, que haya una...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Un momentito. Perdonen, ¿pueden hacer un poco de silencio?

SRA. DOMÉNECH LINDE: Decía que la ley estatal de julio de 2015 consagra esta protección de los menores como derecho. Además, también que haya presupuestos, que haya disponibilidad presupuestaria, es decir, que sea también preventivo.

En esa sesión de trabajo nos explicaban que era una guía, que no era un informe por hacer un informe, que no significa un trabajo más, sino que es una herramienta de apoyo para que todas las leyes, todas las normas, todos los reglamentos... De hecho, es lo que dice esta ley de 2015, además, que en esa ley, tanto en los anteproyectos como en los proyectos tiene que estar visto cómo inciden, cómo impactan en la infancia y en los menores. Estamos hablando de cero a dieciocho años, adolescencia también.

Decía que esa guía es un trabajo muy fácil en el que se puede ver si el impacto es positivo, es negativo o es neutro, con lo que, entonces, mientras se está elaborando la ley, se puede

modificar. Y si ya ha pasado y es una norma o una ley que ya ha pasado, se puede, a lo mejor, después, en las evaluaciones, compensar con otras medidas.

Nos decían en esa sesión de trabajo que es de obligado cumplimiento según la ley estatal y, de hecho, a España le había instado el Alto Comisionado de la ONU para que se aplicaran esos principios de no discriminación, principio de participación infantil y principio y derecho de los tres de interés superior del menor. Es decir, el impacto normativo tanto en la infancia como en la adolescencia.

Como digo en la exposición de motivos, es dentro de lo que nos indica la Convención de los Derechos del Niño, que está apoyada por todos los Estados. Comento también la evaluación *a priori* de las normas y prerrogativas que previenen efectos negativos y potencian los positivos, una medida para garantizar diferentes principios básicos de la Convención de los Derechos del Niño, como interés superior del menor y el principio de no discriminación, y, luego, además, la participación.

Esa guía no tiene importancia por el informe que luego sale, sino por la herramienta que supone. En los presupuestos del Estado, por ejemplo, o en las normas, aquí tenemos implantado ya en Navarra que se hace un impacto de género. No está ese impacto en la infancia, salvo en algunas normativas o reglamentos. Por ejemplo, en algunas comunidades, para los municipios, ya se hace el impacto en infancia, por ejemplo, en los presupuestos municipales, no aquí. Sin embargo, nosotros vemos que, en los presupuestos generales y en los presupuestos de Navarra, sí que tenemos ese impacto de género. De hecho, este último presupuesto se hace, además, como una especie de informe.

Decía esto y quería comentar también que, en la moción, yo desgloso varios apartados. Digo que se insta a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia en normas y leyes para prevenir efectos negativos e indeseados y potenciar los positivos, establecer ese monitoreo periódico y un análisis de evaluación del impacto de esa normativa en los derechos de la infancia y en el bienestar. Además, involucrar a amplios sectores de la sociedad, a las familias y a los niños –es decir, darles voz–, garantizar que los niños y niñas sean tenidos en cuenta en la elaboración y diseño de políticas y normativas. Y, luego, elaborar ese informe de impacto en la infancia de las normativas y leyes de la Comunidad Foral, como no se hace ahora mismo. Significa que, después de cada presupuesto, de cada norma, se diga si impacta positivamente, negativamente o si es neutro. Simplemente, que se tenga en consideración. Y eso es lo que hemos propuesto en esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Empezamos los turnos. ¿Por parte de Geroa Bai? Ah, perdón. ¿A favor o en...? Todo el mundo, ¿no? Vale. Entonces, sí, por parte de Geroa Bai, la señora Virginia Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Nuevamente, buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo apoyará y votará a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, en la que interpela al Gobierno de Navarra a la evaluación de las políticas que se adoptan desde las instituciones públicas sobre las niñas, niños y adolescentes. Desde nuestro grupo entendemos que la aplicación de la convención de los derechos de la infancia por parte de las instituciones supone

numerosos desafíos y, entre otras cosas, requiere de un proceso continuo de valoración de los efectos de las medidas que se adoptan desde los poderes públicos sobre las niñas, niños y adolescentes.

Valoramos muy positivamente el esfuerzo que el Gobierno de Navarra ha hecho en la puesta en marcha del II Plan Integral de Apoyo a la Infancia, la Familia y la Adolescencia, en el que también se ha intensificado el proceso de revisión de la normativa y programas de actuación en materia de menores para que todas las actuaciones llevadas a cabo estén en sintonía con las directrices establecidas en la convención de los derechos de la infancia.

Sin embargo, creemos firmemente que es necesario ir un paso más allá. Y, en este sentido, la implementación de sistemas y de herramientas para mejorar esta valoración es una asignatura pendiente en muchos Estados, pero también en nuestra Comunidad.

Entendemos que es necesario iniciar la puesta en marcha de un sistema para medir el impacto que están teniendo otras medidas no dirigidas específicamente a menores pero que, sin duda, tienen mucho impacto, bien positivo o negativo, en el bienestar de la infancia y en la garantía de sus derechos. Porque la convención sobre los derechos de la infancia, en su artículo 3, párrafo 1, establece la obligación de que el interés superior de la infancia sea una consideración primordial. Y es por ello por lo que entendemos que las instituciones navarras deben estar en condiciones de demostrar cómo se ha respetado ese principio del interés superior de la infancia en la adopción de decisiones, y cómo se han valorado sus intereses frente a otras consideraciones. Y, en este sentido, consideramos necesaria la realización de estas evaluaciones.

Ya en el año 2015 –ya lo ha dicho la portavoz que me ha precedido– Unicef elaboró una guía al servicio de los sistemas de evaluación de impacto de las políticas y normativas, que proponía un modelo sencillo para elaborar informes o memorias previas. La herramienta creemos que ya está disponible, y falta incorporar este requisito a los procedimientos.

Y, además, traemos a colación aquí la Alianza por la Infancia en Navarra, que fue aprobada allá por el 2 de mayo de 2016, firmada por todos los grupos parlamentarios y cuarenta entidades sociales de Navarra, entre la que se recogía, entre las medidas transversales, la necesidad de actualizar el marco jurídico, normativo y legislativo, incorporando, entre varias propuestas, la de evaluar sistemáticamente el impacto en el bienestar de niñas, niños y adolescentes de las distintas políticas adoptadas por las instituciones navarras.

Navarra, en este momento, está inmersa en un proceso de adecuación a la normativa foral por los cambios que ha supuesto la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil, y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y, precisamente, uno de los pasos a dar en el proceso de adecuación es la incorporación de la evaluación de impacto de la normativa en la infancia. Porque, desde nuestro grupo, entendemos que es pertinente adquirir este compromiso, el compromiso de incorporar en el proceso de elaboración y de aprobación de nuevas disposiciones el análisis sobre el impacto que va a tener la nueva norma en la garantía de los derechos de la infancia y asegurar que, en el futuro, no se estarán implementando medidas contrarias a la convención sobre los derechos

de la infancia. Votaremos sí a esta moción y sí a los cuatro puntos que tiene la moción, por estar completamente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Bakartxo Ruiz, de EH Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi berriz ere. Geuk ere alde bozkatuko dugu mozioak planteatzen duen filosofiarekin eta planteatzen dituen neurriekin ados gaudealako. UPNko bozeramaileak berak esan du UNICEFek 2017an bertan Batzordera ekarri zuen proposamenaren ildoari jarraitzen diola eta ikuspegi horretatik iruditzen zaigu epe ertain-luzean hemen planteatzen denak garapenerako aukera badaukala eta bide bat egin behar dela hemen planteatzen dena betetzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo tanto con la filosofía como con las medidas que plantea la moción. La propia portavoz de UPN ha dicho que la moción va en la línea de la propuesta que UNICEF trajo a esta Comisión en 2017, y desde esa perspectiva nos parece que lo que se plantea puede desarrollarse a medio-largo plazo y que hay que empezar a caminar para cumplir lo que se plantea aquí].

Alemán andreak esan du, alde batetik, elementu bat daukagula, eta elementu hori da Estatu mailako legediaren aldaketak erkidegoei, kasu honetan Nafarroako Foru Erkidegoari, ezartzen dizkion betebeharrak. Eta guk dakigula, Eskubide Sozialetako Departamentua horretan ari da, hain zuzen hemengo legedia eta hemengo araudiak errebisatzen ari da Estatu mailatik datorkigunaren aurrean egokitzapenak egin ahal izateko. Eta, bestetik, martxan dago bigarren plan integrala, alegia Familia, Haurtzaro eta Nerabezaroaren Bigarren Plan Integrala. Eta plan horrek prozesu hori azkartu egin du. Plan horretan modu transbertsalean planteatzen delako eta modu orokorrean egin beharko litzateke, departamentuz-departamentu, haurrek dituzten eskubide guztiak gauzatzeko bideak. Eta ongi dakigunez, plan horrek departamentu guztietan eta sektore guztietan haurrengan eragina daukaten politikak nolabait aintzat hartzeko eta umeen eskubide horiek bermatuak izan daitezen lan-ildo batzuk planteatzen ditu. Beraz, nik uste dut bi elementu horiek baditugula eta Departamentuan ari direla nolabaiteko lanari eusten.

[La señora Alemán ha dicho que, por un lado, tenemos un elemento, que son las obligaciones que el cambio en la legislación estatal establece para las comunidades autónomas, en este caso para la Comunidad Foral de Navarra. Y que nosotros sepamos, el Departamento de Derechos Sociales está trabajando en ello, concretamente está revisando nuestra legislación y nuestra normativa para adecuarla a lo que se nos ordena desde el Estado. Y, por otro lado, ya está en marcha el Segundo Plan Integral para la Familia, Infancia y Adolescencia. Y ese Plan ha agilizado ese proceso, ya que las vías para que todos los niños y niñas disfruten de todos los derechos se plantean en ese plan de forma transversal y general, departamento a departamento. Como bien saben ustedes ese plan plantea varias líneas de trabajo que se deben desarrollar en todos los departamentos y sectores para tomar en consideración las políticas que afectan a la infancia y para que sus derechos se vean garantizados. Por lo tanto, creo que tenemos esos dos elementos y que en el Departamento están trabajando en ello].

Beste kontu bat da hemen planteatzen dena, lan askoz ere seguru aski sistematikoagoa eskatzen duela. Eta nik uste dut Parlamentu honetan hurrengo legegintzalditik aurrera lan-ildo bat izan daitekeela, ponentzia bat ere egin daitekeela desgaitasunaren kasuan bezala, edo batzorde berezi bat, eta bertan araudiak errebisatzea, legedia errebisatzea haurren eskubideen ikuspegitik. Hori neurri bat izan daiteke hemen planteatzen dena egiteko.

[Otra cuestión es la que se plantea aquí, que seguramente requerirá de un trabajo más sistemático. Y creo que una línea de trabajo ya de acara a la próxima legislatura es crear en este Parlamento una ponencia, al igual que se ha hecho con la discapacidad, o una Comisión especial, y ahí revisar la normativa y la legislación desde el punto de vista de los derechos de los niños y niñas. Esa podría ser una medida para desarrollar lo que aquí se plantea].

Garbi dagoena da politika publikoetan aintzat hartu beharreko kolektibo edo sektore soziala dela. Esan den bezala, umeek populazioaren ehuneko hogeia osatzen dute eta, beraz, aintzat hartu behar ditugu edozein neurri urbanistiko hartzen denean, edozein lege onartzen dugunean. Orain onartuko dugu parte-hartze demokratikorako legea, onartuko dugu Nafarroako Foru Berria, eta hor umeen eskubideak blindatu behar dira eta umeen eskubideak oso kontuan hartu behar dira. Ingurugiroan egiten dira inpaktu-eragina neurtzeko txostenak. UPNko bozeramaileak aipatu du berdintasun ikuspegitik emakumeongan eta berdintasunean eragina neurtzeko txostenak ere egin direla, baina pentsa dezagun zenbat urte behar izan ditugun benetan txosten horiek ganorazkoan izan arte. Zenbat urte. Garai batean, eta UPNren Gobernuekin hiru lerrotako txostenak egiten ziren. Azken bi urteetan, aurrekontuetan esate baterako, baditugu genero ikuspegia nolabait txertatzen eta ongi txertatzen hasi diren txostenak, baina hori urte askoren poderioz gertatu da. Eta orain gobernuak lege proiektuak onartzen dituenean txosten egokiak egiten hasi dira, baina horrek urteetako ibilbidea eskatu du. Eta gero ere kontuan hartu behar dugu momentu honetan ditugun baliabideak ditugula, eta honek eskatuko lukeen baliabide-sorta ere txertatuz joan beharko dugula datorren legegintzaldian.

[Lo que está claro es que es un colectivo o sector social que hay que tener en cuenta en las políticas públicas. Como se ha dicho, los niños suponen el veinte por ciento de la población y, por lo tanto, los tenemos que tener en cuenta al tomar cualquier medida urbanística, al aprobar cualquier ley. Ahora vamos a aprobar una ley para la participación democrática, vamos a aprobar el Fuero Nuevo de Navarra y ahí hay que blindar y tener muy en cuenta los derechos de los niños y niñas. En medioambiente se hacen informes para medir el impacto. La portavoz de UPN ha comentado que también se han realizado informes desde la perspectiva de igualdad y para medir el impacto en las mujeres y en la igualdad, pero pensemos cuántos años hemos necesitado para que sean unos informes con fundamento. Hubo un tiempo, con los gobiernos de UPN, en que los informes eran de tres líneas. En los últimos dos años, por ejemplo en los presupuestos, tenemos informes que han empezado a incorporar la perspectiva de género, y a incorporarla bien, pero eso ha fruto de muchos años. Y cuando ahora el Gobierno aprueba proyectos de ley se han empezado a hacer informes adecuados, pero eso ha requerido un recorrido de años. [Y luego también tenemos que tener en cuenta

los recursos que tenemos en la actualidad, y en la próxima legislatura tendremos que ir incluyendo una serie de recursos].

Beraz, esan bezala, gu ados gaude hemen planteatzen denarekin, iruditzen zaigu lan egiteko ildo inportante bat izan daitekeela eta Eskubide Sozialetako Departamentuan egiten ari den lan horren osagarri. Segur aski Parlamentuan planteatu ditzakegula helduko den legegintzaldiari begira bestelako mekanismoak, ponentzia edo batzorde bereziren bat, honen guztiaren jarraipena egiteko eta ikusteko nola aplika daitekeen UNICEFek planteatzen digun gida hori egun indarrean daukagun legediari eta araudiari dagokionez eta baita hemendik aurrera onartuko dugunaren inguruan ere. UNICEFek berak badauka Hiri Lagunkoiak Haurtzaroarekin. Guk ere saiatu beharko genuke herrialdeko ikuspegitik onartzen ditugun arauek eta legeek baita ere begirada hori txertatzea. Baina –berriro diot– segur aski ez da egun batetik bestera egin daitekeen lana, baizik eta prozesu gradual bat. Guk gure disposizioa ere badugu honetan gure ekarpena egiteko. Mila esker.

[Por lo tanto, como he dicho, nosotros estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea, nos parece que puede ser una línea de trabajo importante y puede ser un complemento al trabajo que se está haciendo en el Departamento de Derechos Sociales. Seguramente, cara a la próxima legislatura en el Parlamento podamos plantear algún tipo de mecanismo, como la creación de una ponencia o de una comisión especial, para hacer un seguimiento de todo esto y ver cómo podemos aplicar esa guía que nos plantea UNICEF en lo que a la legislación y normativa vigente se refiere y también a la que aprobemos de aquí en adelante. La propia UNICEF tiene Ciudades Amigas con la Infancia. Nosotros también tenemos que intentar que desde nuestro punto de vista territorial las normas y leyes que aprobemos incluyan esa mirada. Pero –vuelvo a decir–seguramente no será un trabajo que pueda realizarse de un día para otro, sino que será un proceso gradual. Nosotros también queremos mostrar nuestra disposición para realizar aportaciones al respecto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Laura Pérez Ruano, portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Desde Orain Bai apoyaremos esta moción. Además, ya se suscribió el compromiso por parte de este Parlamento, junto con diversas entidades sociales, a respuesta de la petición de la coordinadora Unicef. Estamos de acuerdo, pero también estaremos todos de acuerdo en que está absolutamente todo por hacer. Y desde nuestra perspectiva, lo que fundamentalmente afecta e impacta en quienes tienen una posición más débil en la sociedad, la infancia y la adolescencia, son, precisamente, las desigualdades sociales y económicas.

En este sentido, creemos que no se puede obviar que los recortes en los servicios públicos, cuando no se garantiza una educación pública, universal, de calidad, de 0 a 3 años, en el momento de mayor desarrollo o donde más se tiene que potenciar el desarrollo de los menores a esta edad, no se hace con plenas garantías, ni siquiera se asiste con plenas garantías a las madres. Cuando se tiene por consecuencia de las reformas laborales la feminización de la pobreza o una mayor brecha salarial, o no se establecen los mecanismos suficientes para posibilitar la conciliación de la vida personal y familiar, eso afecta también a

los menores y a la adolescencia. Cuando no hay una educación pública y de calidad que garantice el libre desarrollo de la personalidad de estas personas, tampoco hay un cumplimiento de estos compromisos, sobre todo cuando se trata de fomentar su pensamiento crítico, dotarlos de herramientas para que puedan decidir por sí mismos, incluso por encima de los intereses y de la ideología de los progenitores.

Entonces, cuando no se están previendo medidas transversales dentro de todos los ámbitos que garanticen este crecimiento y desarrollo de los y las menores y de los adolescentes en plenitud, luego, hablar de participación resulta un poco complicado.

En cualquier caso, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Todavía recuerdo esa polémica que suscitó el que propusiéramos que, con el problema de la educación bilingüe o no, si se segregaba en función del idioma o no, se propuso la consulta incluso a los propios menores, y fue muy criticado. Nosotros creemos que hay que fomentar la participación desde las edades más tempranas porque, al fin y al cabo, son las personas que en un futuro van a formar parte de... Ya forman parte de la sociedad, pero lo harán de forma activa.

En cualquier caso, todo esto se ha tenido en cuenta en la revisión del foro nuevo, se ha tenido especial cautela a la hora de otorgarles a los menores de doce años incluso, y a partir de doce años, con diferencias en cada uno de los casos, yendo más allá que el propio Código Civil en cuanto al reconocimiento de su autonomía y de su voz y su consideración en todos los temas que les afecten. Se ha ido en esa línea, pero, como digo, todavía está todo por hacer. Estamos de acuerdo con que se tomen estas medidas que consideren el impacto de cualquier legislación en los menores y adolescentes, pero que no sean un mero parche, sino que se vaya a la raíz de los problemas, que, como decimos, es precisamente un sistema económico que no es justo para las personas en general y que tiene un impacto, lógicamente, mucho mayor en los y las más débiles, que son los menores. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Nuria Medina, portavoz del Partido Socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Yo no me puedo resistir a hacer referencia a todo lo que ha dicho la señora Pérez, que en lugar de parecer que ha estado cuatro años en el Gobierno de Navarra con incidencia en las políticas, parece que ha estado en el salón de su casa y que, de repente, la han puesto aquí y dice todo lo que no ha hecho el Gobierno de Navarra. No sé, me pregunto dónde ha estado Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, dónde ha estado para incidir en el Gobierno cuando dice «todo por hacer». Han tenido cuatro años para empezar a hacer algo.

Y dicho esto, nosotros, desde el Partido Socialista apoyaremos la moción, como no puede ser de otra manera. Compartimos los principios y compartimos también la filosofía y la necesidad de dar un impulso a todas las medidas que la moción recoge. Medidas y propuestas, además, basadas en la resolución de la convención de los derechos de los niños y de las niñas, y que, además, también, de alguna u otra manera, están recogidas en la Alianza por la Infancia que firmamos todos los grupos políticos en 2016. Por cierto, una alianza que fue firmada por todos, pero que ha tenido muy poco impulso por parte del Ejecutivo.

Por ejemplo, y por poner solamente un ejemplo, algo que a nosotros nos parecía fundamental, que era que, en estos cuatro años, se debería haber avanzado hacia una ley foral integral de la infancia, y creemos que el Gobierno se ha conformado con ese plan integral de infancia, que, desde nuestro punto de vista, se queda muy *light*; desde luego, no es nada ambicioso, sobre todo por los plazos temporales que se dan. Nos parece excesivo, ya lo dijimos en su momento, y, desde luego, el plan no abunda ni en la prevención ni en las políticas que se han llevado a cabo. E insisto con la ley foral integral de la infancia, porque si bien la que tenemos, que en su momento creo que fue un hito importante y se centró muchísimo en la infancia en desprotección, tanto la convención como la alianza que firmamos tratan de garantizar los derechos de todos los menores y todas las menores estén o no estén en desprotección. A veces, en las políticas públicas, se ha puesto el foco o se ha puesto mucho el foco en la desprotección de la infancia, que es importante, obviamente, no es discutible, pero creo que tenemos que abrir mucho más la mirada.

Entrando ya en los puntos, la implementación de sistemas y herramientas para mejorar la valoración de los efectos de las políticas públicas en la infancia –se ha dicho ya– sigue siendo una asignatura pendiente. Y, de hecho, para avanzar en eso, yo creo que la primera cuestión que nos tenemos que plantear es la toma de conciencia de esa necesidad, que muchas veces lo decimos, pero no acabamos de creérnoslo. Se han realizado políticas, el día que estuvieron aquí las representantes de Unicef pusieron un claro ejemplo, y era que, en ese momento, se había hecho todo el plan de amabilización de Pamplona y ponían ellos el claro ejemplo de en qué medida se ha evaluado o en qué medida se ha contado con los menores para ver cómo repercute en ellos todo el tema de la amabilización. Es un ejemplo, hay otros muchos.

Creo que una evaluación en este sentido, una valoración de cómo les afecta a los menores, garantizaría los dos principios básicos de la convención, que es el interés superior del menor y la no discriminación.

Por otro lado, respecto a la participación, creo que tampoco se ha trabajado lo suficiente. Además, era un punto importantísimo de la convención. Creemos que se debe garantizar una participación individual y colectiva, adaptada a cada edad, a cada nivel de capacidad y cada situación propia. Y, para ello, es fundamental tanto otorgar los recursos necesarios tanto a nivel de espacio como de formación, o esa capacidad crítica. Además, consideramos que es importante que esa participación, la participación que se fomenta, sea evaluada cada cierto tiempo para ver si, desde luego, podemos introducir acciones positivas para mejorarla.

Y no tengo mucho más que añadir. Quiero insistir en que vamos a apoyar la moción porque la compartimos plenamente. Y, desde luego, lamentamos que, durante los cuatro años de legislatura, el trabajo realizado en relación con la infancia haya sido claramente insuficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Es el turno del señor Javier García, representante del PP.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Básicamente, quiero decir que vamos a votar a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, porque compartimos los argumentos que se han expresado hoy por parte de la portavoz y porque, efectivamente,

estamos de acuerdo con las cuatro propuestas de resolución que se plantean. Sí que es cierto que aunque hay una unanimidad en esta cuestión por parte de los grupos, efectivamente, aquellos partidos que tienen responsabilidad de gobierno no han llevado la acción de gobierno en el día a día en esta cuestión. Parece ser que, ahora, uno de los partidos que sustenta el Gobierno se descuelga de la acción del Gobierno en esta materia. Sin más, compartimos plenamente los cuatro aspectos, las cuatro propuestas de resolución con respecto a lo que se establece y, sobre todo, a los derechos de la infancia y el bienestar infantil. Por lo tanto, compartimos plenamente la moción y votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Es el turno de la señora Marisa de Simón, de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días de nuevo. Votaremos a favor de esta moción porque compartimos el contenido, pero sí que vemos que habría que dar un paso más. También es cierto que se podría haber presentado una enmienda, pero ya anuncio que trabajaremos para que se consiga lo que voy a decir. Porque todas estas medidas están muy bien, además son absolutamente necesarias, pero deberían servir, de alguna manera, para tener en cuenta las conclusiones que se puedan extraer de estos análisis a la hora de diseñar o de aprobar cualquier tipo de proyecto de ley o de proposición de ley foral.

Lo digo porque ya la Ley 26/2015, que está destinada a garantizar los derechos de los y las menores y los adolescentes, habla de sus derechos, de sus deberes y también de la protección de la infancia y la adolescencia, y en el artículo 22 quinquies ya explica, especifica, que todas las disposiciones legales, todas las propuestas, deberían ir acompañadas de un informe de impacto de esa normativa en la infancia y la adolescencia. Lo digo porque podríamos incluir –igual para otra ocasión– el carácter preventivo de esta cuestión, porque, quizá, cada vez que se vaya a abordar una iniciativa política que vaya a culminar en una ley, que se tuviera ya en cuenta *a priori* esta cuestión, lo cual no es óbice para que nos parezca de lo más oportuna la moción que presenta aquí Unión del Pueblo Navarro, porque, evidentemente, nos dará una idea clara de la afectación de las leyes navarras en la situación de los menores, las menores y los y las adolescentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Tiene su turno la señora portavoz de UPN.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias a todos los grupos por apoyar esta moción. La verdad es que podríamos haber adelantado todos si hubiésemos hecho esto en estos años en todas las medidas.

Quería comentar a los diferentes grupos lo esencial. Lo esencial es que es una guía, no es un trabajo de informe. Lo importante no es el informe en sí, lo que vaya a salir. Por ejemplo, aquí tengo una muestra de un reglamento de adopción internacional. Se ve la propuesta y se ven los diferentes análisis jurídicos, presupuestario y tal. Se ve el impacto económico, el impacto de género, que, en este caso, es nulo; otros impactos en materia de unidad de mercado, en materia de infancia, adolescencia. Dice que es «positivo». Es decir, es tan concreto como esto. Luego, entiendo que tiene un informe, pero la guía que nos presentaron, que es un trabajo ya hecho, es tan sencilla como un *checklist*, que pone: «Fase 1, la norma». ¿Es positiva? Vale,

sigue adelante. ¿No? Vamos a ver por qué no. O sea, que, realmente, no es un informe, lo importante no es un informe, sino tener esa visión de bienestar o de mejora.

También quería destacar como esencial que nosotros también consideramos... De hecho, habría que hacer una modificación de la Ley 5/2005 a una norma más integral, porque era una norma, en esos momentos, dirigida a la desprotección infantil y dirigida un poco a esa protección, y debe verse ahora con una visión de prevención, porque está visto. De hecho, por ejemplo, se consideraba en Navarra... Cuando vinieron las personas de Unicef, nos decían que la tasa AROPE... En Navarra, se vio que, en los años de la crisis, se pensó que los mayores de sesenta y cinco años eran los que peor lo habían pasado con la crisis y, sin embargo, los que peor lo habían pasado eran los menores de cero a dieciséis años. Es decir que la crisis afectó más... Si hubiésemos tenido ese impacto, a lo mejor, las medidas que se habrían tomado en los años de la crisis habrían sido distintas. Tan fácil como eso.

Y, luego, también que los enfoques sectoriales no son buenos para la garantía de los derechos humanos en general; es mejor un enfoque transversal, integral, porque da mayores garantías de los derechos humanos. En este caso, aquí estamos hablando de un enfoque integral y transversal de las políticas públicas y normas en todo: en salud, en educación, en sociales. Y el informe de género se obligó en 2007 con la ley de igualdad, es cierto. De hecho, en 2003, anterior a esa ley de igualdad, el Gobierno de Navarra, en la ley de familias numerosas, da el impacto en la infancia, por ejemplo, se mide el impacto. Si miran ustedes esa ley, pone el impacto que genera esa ley de familias numerosas de 2003, o sea, anterior a la obligatoriedad de después de la ley estatal de 2015. En cualquier caso, eso es lo que yo quería decir, que es un primer paso, pero que no es un trabajo como de un informe, sino que lo importante es tener esa visión integral y transversal. Agradezco el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada. Enhorabuena a la señora Mónica Doménech. Se levanta la sesión. Hasta la tarde, los que nos veamos en la Comisión de Salud.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 23 minutos).